

Pautas y criterios de valoración y tasación

2018



Documento elaborado por el Grupo de Trabajo Estratégico de Valoración del Patrimonio Bibliográfico, creado por el Consejo de Cooperación Bibliotecaria, en el marco del II Plan Estratégico 2016-2018.

Manuela Concepción Carmona García (coord.)

Margarita Becedas González

Soledad Carnicer Arribas

María Jesús Cruzado Casas

María José Fe Trillo

Eulalia Iglesias Matas

Elena Laguna del Cojo

M^a Eugenia López Varea

Carmen Morales Mateo



Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.culturaydeporte.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>

Edición 2019



MINISTERIO DE CULTURA
Y DEPORTE

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Atención al Ciudadano,
Documentación y Publicaciones

NIPO: 822-19-019-5

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

FINALIDAD DE LA VALORACIÓN/TASACIÓN

- Tasación por donaciones
- Tasación por adquisiciones
- Tasación para seguro: salida de libros para exposiciones en España y en el extranjero
- Tasación por robos y daños causados al ejemplar

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Valoración de manuscritos
- Valoración de impresos
- Valoración de ejemplares. Soporte, formatos, encuadernación

FUENTES DE APOYO A LA VALORACIÓN/TASACIÓN

- Catálogos colectivos y repertorios bibliográficos
- Catálogos de casa de subastas, librerías, ferias del libro antiguo
- Recursos de internet

DE LA VALORACIÓN A LA TASACIÓN: EJEMPLOS PRÁCTICOS

ADENDAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Pautas para la redacción de un informe de valoración. Ejemplos
- Procedimientos administrativos y formularios
- Campos que deben figurar en una base de datos
- Bibliografía

INTRODUCCIÓN

Para intentar un acercamiento a la valoración y tasación, lo primero es definir ambas actuaciones, por lo tanto, valorar es analizar el valor cultural de un libro o una colección, atendiendo a criterios materiales, intelectuales, biblioteconómicos y de mercado y tasar es traducir esa valoración a términos económicos. Ambos términos pueden variar con el tiempo, es decir, la valoración / tasación que se haga de un libro en determinado momento, puede ser distinta en otro.

Para ilustrar esto tenemos diferentes tipos de situaciones: una, la derivada de acontecimientos como el robo de piezas (ejemplo del robo del *Códice Calixtino* de la catedral de Santiago de Compostela) que hace que aumente la valoración del resto de las copias y dos, las valoraciones diferentes de dos obras idénticas, en las que una primera edición de una obra de la que existan varios ejemplares en colecciones públicas tendrá una valoración muy distinta si uno de los ejemplares perteneció al propio autor o está anotado por él. Teniendo esto en cuenta es importante la consulta de catálogos como el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico, que nos permite conocer qué bibliotecas tienen determinados ejemplares y así comprobar que un ejemplar que se creía único en realidad no lo sea.

En consecuencia, ambas actividades no pueden llevarse a cabo sin una investigación bibliográfica y cultural exhaustiva, es decir, un examen minucioso de la obra, tanto del propio ejemplar físico y de lo que supone su contenido, como de las circunstancias que le rodearon al nacer y durante su vida. Para un bibliotecario, además, el valor del libro está condicionado siempre por la colección de la biblioteca, bien porque el libro pertenece a ella, bien porque se quiera que ingrese en ella.

En ámbito bibliotecario se dan sobre todo tres circunstancias en las que es preciso valorar o valorar y tasar:

1. Cuando se produce una donación de patrimonio bibliográfico.
2. Cuando se adquieren libros antiguos a particulares.
3. Cuando los libros salen de la Biblioteca, bien en préstamo para una exposición, para ser restaurados o para ser digitalizados. Esta valoración / tasación se realiza a efectos de seguro.

Existe también la posibilidad de que personas ajenas a la biblioteca, pidan asesoramiento para conocer el valor económico de alguna obra o colección privada. Sobre ello, los *Standards for ethical conduct de la Association of College and Research Libraries* de la Association of College

and Research Libraries (1987)¹ desaconsejan valorar y tasar para particulares y, en el caso de hacerlo, se pide mucha cautela:

“Los potenciales donantes y otros particulares solicitan a menudo orientación sobre la autenticidad o el valor de mercado de libros y manuscritos. Es correcto asesorar al propietario de los materiales en el manejo de obras de referencia con esos propósitos, pero las bibliotecas deben asegurarse de que los bibliotecarios proceden con la debida cautela al ofrecer asesoramiento adicional, considerándolo solo en calidad de opinión informada y previniendo de forma explícita contra su empleo como valoración profesional. Debe procederse con precaución al entregar una certificación escrita de autenticidad o de autoría de determinados materiales específicos más allá de las afirmaciones normales y sin compromiso hechas en el curso de la catalogación o del trabajo cotidiano de referencia.”

Una vez aclaradas estas premisas se procede a la valoración/tasación teniendo en cuenta los criterios y finalidades de las mismas.

FINALIDAD DE LA VALORACIÓN/TASACIÓN

1. Tasación para donaciones

La donación es una importante fuente de incremento y enriquecimiento del Patrimonio Bibliográfico, sobre todo en tiempo de crisis, aunque no debe aceptarse todo lo que se ofrece si no se ajusta a las características del fondo de una institución o a su política de adquisiciones. De ahí que una buena máxima sería: “no aceptéis donaciones de fondos que no fuerais a adquirir si tuvierais dinero para hacerlo”.

En el caso de los donativos es necesario realizar una tasación para determinar los beneficios fiscales obtenidos por donaciones de bienes culturales y es necesario que se aprueben por la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español (RD 111/1986).

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 establece que se consideraran actividades prioritarias de mecenazgo, entre otras “las llevadas a cabo por la Biblioteca Nacional de España en cumplimiento de los fines y funciones de carácter cultural y de investigación establecidos en su Estatuto, elevando los porcentajes de cinco puntos porcentuales. Así, se establece una desgravación fiscal de la tasación de lo donado del 40% para sociedades y de un 80% para los primeros 150€ de donación y de un 35% para el resto de la cantidad donada para personas físicas. Este porcentaje sigue vigente en 2017.

¹ En español: *Normas de Conducta ética para Bibliotecarios de Libros Raros, Manuscritos, y Fondos Especiales*, traducción del Grupo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Información y Publicaciones, 2003.

La tasación para donativo será inferior al precio de mercado, ya que habrá que descontarle los gastos ocasionados por el tratamiento del ejemplar: posible restauración, encuadernación, gastos de transporte, etc. Una valoración para un donativo sería similar a la que un librero pagaría por esos fondos, que siempre será menor al precio al que él vendería el libro.

En los últimos años se ha incrementado notablemente la donación de archivos personales. Se trata de un material difícil de valorar por la unicidad, diversidad de documentos y variedad de interlocutores presentes.

Otro caso de beneficio fiscal sería la dación en pago de impuestos de sucesiones, IRPF y patrimonio, para lo que también sería necesaria la tasación y la aprobación por la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.

2. Tasación para adquisiciones

Las bibliotecas patrimoniales tienen entre sus funciones reunir, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico, con este fin deben enriquecer y completar sus colecciones. Serán los responsables de adquirir este tipo de fondos, quienes deben tener los conocimientos suficientes para formar su propia opinión sobre el precio de cualquier libro y la adecuación entre este y el interés para la colección.

La compra de estos bienes se realiza a través de los libreros, las subastas públicas y la adquisición directa a los particulares. La compra directa a particulares tiene en principio la ventaja de que, al prescindir de intermediarios, podrían lograrse precios más ventajosos, pero la realidad suele ser distinta. La búsqueda sistemática de piezas o colecciones para completar los fondos patrimoniales exige a las instituciones dedicar exclusivamente a esta tarea personas expertas, siendo esta una de las actividades propias de librero, por lo que, en general, es preferible dejar este campo en sus manos y utilizar sus servicios. Sin duda alguna la librería anticuaria es el cauce más utilizado para la compra de libro y documentos.

A pesar de todo, las instituciones públicas deben procurar, ateniéndose siempre a los términos de su política de adquisición de libros, utilizar los servicios de varios libreros, con el fin de no favorecer a unos perjudicando a otros.

También se adquieren fondos en subastas; en ese caso la Biblioteca Nacional de España ejerce el derecho de tanteo tanto para ella misma como para otras instituciones que así lo soliciten a la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español informando previamente del precio máximo.

En el caso de la adquisición de obras ofrecidas por particulares, la valoración irá ajustada al precio del mercado, intentando que la valoración sea lo más baja posible.

No obstante, como indica Mercedes Dexeus, cualquiera que sea la forma de adquisición, “una institución pública nunca deberá pagar un precio que considere desorbitado, aun a costa

de perder definitivamente el ejemplar que pensaba adquirir. Aparte del rigor con el que las instituciones deben gestionar el presupuesto público, la autoridad que la sociedad suele atribuir a las instituciones públicas en las materias en que estas intervienen provocaría, en este caso, una distorsión al alza del comportamiento natural del mercado, lo que para nadie acaba siendo ventajoso”.

3. Tasación para seguro: salida de libros para exposiciones en España y en el extranjero. Se trata de una valoración de libros que ya pertenecen a la biblioteca, con sus marcas de propiedad y con una historia vinculada a la institución. Los criterios y fuentes de valoración / tasación son similares a los de los casos anteriores y los precios de mercado son el punto de partida, pero la tasación final suele ser más alta. En los casos de restauración o digitalización, el seguro corre por cuenta propia, pero no así en los casos de exposiciones, que corre por cuenta de los organizadores.

4. Tasación por robos y daños causados al ejemplar. Se siguen los mismos criterios que los casos anteriores obviando quizá el aumento de la tasación derivada de los riesgos de traslado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Valoración de manuscritos.

En sentido amplio, un manuscrito es cualquier escrito realizado a mano. Cuando nos referimos al libro y al documento manuscrito se piensa en piezas que han sido copiadas directamente por medio de una mano que utiliza un instrumento para trazar, sobre un soporte más o menos flexible, los rasgos de las letras².

Estamos ante un material variado, definido, en lo esencial, por quién lo creó, el periodo histórico en que se elabora y los medios con que se produce. Todos estos conceptos han ido evolucionando de manera que dentro de este grupo se distinguen piezas con unas características muy definidas según la época. En la Edad Media los códices son los manuscritos en formato libro más representativos anteriores a la aparición de la imprenta. En la Edad Moderna, a pesar del desarrollo de la imprenta sigue difundándose el libro manuscrito. En época contemporánea, sigue teniendo valor como expresión del proceso creativo, sin embargo su papel como instrumento de difusión decae, pues junto al manuscrito realizado a mano aparecen los realizados a máquina, los *mecanoescritos* y los documentos creados directamente en el ordenador.

La valoración de los manuscritos anteriores al siglo XV, cuando se trata de códices iluminados, fueros, obras de gran valor histórico y cultural, realizadas con materiales de calidad, es ardua. En primer lugar, por su significado cultural, muchas de estas son piezas

² SÁNCHEZ MARIANA, Manuel. *Introducción al libro Manuscrito*. Madrid. Arco libros, 1995

excepcionales que habitualmente se conservan en bibliotecas; en segundo, porque se precisa de conocimientos de paleografía, lenguas clásicas, codicología etc. Otro factor que influye, es que son pocas las piezas de este tipo que aparecen en el comercio anticuario, con lo cual hay menos referencias útiles que nos orienten para trasladar su importancia cultural en valor económico.

- El manuscrito en la Edad Media

Los códices medievales considerados por su importancia fuentes históricas, con el tiempo empiezan a valorarse desde otros puntos de vista: como vehículos físicos, por la información que transmiten los materiales con que se realizaron, y como testimonio arqueológico de una determinada sociedad.

Su valoración requiere analizarlo en su aspecto formal: la forma del libro, los soportes de la escritura (pergamino, papel), su elaboración y preparación previa a la copia para disponer el espacio dentro de la página, las tintas, las características de la escritura (uncial, visigótica, carolina, gótica, redondo, cursiva) los sistemas de ordenación o numeración de cuadernos y páginas, los procedimientos de ornamentación o ilustración, las técnicas de la encuadernación; y en su contenido: muchos de ellos están en latín, raramente están fechados y con frecuencia sin indicación de autor.

No obstante es indispensable tener unas ideas básicas sobre la evolución de su producción, desde el comienzo en los monasterios, donde se transcribían de manera repetitiva los mismos repertorios, después, a partir del siglo XII, cuando su desarrollo en las universidades trae consigo el aumento de los libros de texto y los cambios en el tipo de escritura; posteriormente, la progresiva secularización de las actividades intelectuales hace que vaya surgiendo entre los particulares mayor interés por la cultura escrita. Los reyes lo ven como un instrumento de consolidación política, el libro será un objeto que prestigie su poder. Desde el siglo XIII se incrementa también el gusto por la literatura puramente recreativa que, a diferencia de los textos religiosos y científicos, estará escrita en lengua vulgar. Finalmente, el Humanismo generalizó el hábito por coleccionar libros para uso propio, de manera que se intensifica su comercio y producción dando lugar a la creación de talleres laicos dedicados a la confección donde se desarrollará la caligrafía, iluminación, encuadernación: el libro se ha convertido en objeto de lujo.

- El manuscrito en la Edad Moderna

La redacción de manuscritos tras la aparición de la imprenta sigue siendo una práctica habitual como forma de comunicación. Se utiliza como un sistema de difusión de las obras entre conocidos, otras veces es material de estudio, o bien la copia última del texto que se daba a la imprenta para su publicación. Mayoritariamente estará realizado sobre papel.

En general, por su presentación física se pueden distinguir aquellos manuscritos que contienen textos **monográficos o unitarios** frente a los que contienen **textos misceláneos** que reúnen escritos diversos en función de su contenido o de su forma literaria. Estas misceláneas pueden tener una unidad de producción o no. Se habla de **colecciones facticias** cuando

agrupan piezas de distinta procedencia, estas colecciones pueden haberse formado contemporáneamente al texto que contienen o en épocas diferentes, su contenido es también variable. Lo más frecuente es que agrupen folletos de pocas páginas (relaciones, poemas, obras dramáticas), en esta categoría se pueden incluir los **epistolarios**, piezas de correspondencia de diferente extensión y tamaño, sueltas o en un volumen.

Los manuscritos son materiales esenciales en los **fondos documentales personales o institucionales**. Son conjuntos documentales significativos para la historia, la ciencia, la medicina, o la cultura en general en función de quien lo formó. Estos conjuntos están integrados por todo tipo de soportes documentales y los manuscritos se presentan en todas sus formas, ya sea escrito a mano, mecanoscrito, originales o copias.

- Originales y copias

Un problema que se plantea con frecuencia en los manuscritos es la identificación del original o de la copia. Hablamos de **originales** cuando los textos proceden directamente del autor; si han sido transcritos, una o varias veces, de los propios originales o de sucesivas transcripciones intermedias, se trata de **copias**. En realidad, los textos fundamentales de nuestra cultura los conocemos por medio de copias sacadas de otras copias.

El original puede estar escrito de mano del propio autor, en cuyo caso es un **autógrafo**, o bien ser una copia sacada en limpio de éste o hecha por un copista bajo la supervisión del autor, **apógrafo**. Cuando, además, el manuscrito está firmado por el autor, tenemos la confirmación de su autoría, lo que aumenta su valor. A veces se ha conservado el manuscrito del texto que se dio para imprimir la obra, lo que es muy interesante porque nos presenta la última redacción de la obra antes de su impresión. En otros casos son los originales de obras que, aunque preparadas para la imprenta, no se llegaron a imprimir, o simplemente son piezas que, en principio, no se pensaron para la edición impresa, como discursos, poemas, obras dramáticas, ensayos literarios de aficionados etc.

Hay que tener en cuenta que la idea de original único es reciente, pues anteriormente el concepto de original no implicaba una noción definitiva y única. Una obra ha podido tener distintas redacciones, ser sucesivamente revisada o cambiada por el autor. La idea de la obra literaria acabada es moderna, durante la Edad Antigua y Media es corriente que los textos se mezclen y se recompongan.

Determinadas obras circularon sólo manuscritas para evitar la censura civil, en otros casos la causa es la dificultad de conseguir la licencia para imprimir o posibles problemas con el Santo Oficio. Un ejemplo, son las obras poéticas de Góngora, que no llegaron a editarse en vida del autor, tanto por la dificultad de coleccionar los originales correctos como por posibles problemas de censura, pero de las que se hizo una auténtica difusión manuscrita a través de copias.

- Puntos a analizar para la valoración

En los manuscritos, al igual que en los impresos o cualquier material bibliográfico, para hacer una valoración es necesario analizar sus elementos externos y su contenido. Por las características de éstos es necesario fijarse en puntos concretos:

§ **Autoría.** Es necesaria la lectura y análisis del texto, para identificar a su autor o la escuela a la que pertenece. En este caso, cuando se trata de textos de la Edad Media, es de utilidad saber que existe un repertorio limitado de textos en circulación.

§ **Datación.** Cuando no aparece la fecha en que fue escrito, podremos obtenerla a través del estudio del tipo de escritura y las características del papel o la tinta, otras veces, se obtiene por el contenido del texto, puede aparecer algo que proporcione una fecha aproximada.

§ Comprobar si es **original o copia.** Hay que analizar y comparar las fechas y firma del autor con la escritura del texto o con otros ejemplares que se hayan documentado como originales.

§ **Si es original, verificar** si fue escrito por el autor o no.

§ **Investigar** si está publicado y, en tal caso, cotejar ambos para evidenciar diferencias. En caso de que no exista una publicación estaríamos ante una obra inédita.

§ **Si es copia,** es interesante **detectar** cuál ha sido el texto utilizado para la copia ¿la obra impresa o el original?

§ Es muchas veces imprescindible la **colaboración con los especialistas,** para hacer una identificación precisa.

§ La mayoría de los manuscritos son **piezas únicas,** algunas excepcionales. Al igual que los dibujos o algunos impresos de los que sólo se conoce un ejemplar, es difícil encontrar otras valoraciones que sirvan de referencia y al mismo tiempo su singularidad hace que se considere que tienen más interés y eso influye en la valoración.

Además, como en otros materiales hay que tener en cuenta el **valor testimonial del contenido y del propio ejemplar,** verificar su fiabilidad, su rareza y atender a las características estéticas de la pieza: la calidad de los materiales, el cuidado en la preparación del soporte, el uso de tintas de colores o la inclusión de rúbricas, de epígrafes, colofones, iniciales, elementos decorativos o miniaturas.

2. Valoración de impresos.

Uno de los principales aspectos que debe incluir el informe de valoración de impresos antiguos es una detallada descripción de la edición. Para ello es necesario tener conocimientos de los elementos formales que constituyen el libro antiguo y su evolución a lo largo del

tiempo. Con ello hacemos referencia a elementos que debemos de tener en cuenta para poder encuadrar el libro en su contexto:

- Existencia de la portada, los cambios que se producen en ella dependiendo de los siglos atendiendo a los datos que aparecen en ella (autor, título, pie de imprenta, etc.) su forma de representación, ilustraciones que enmarcan estos datos.
- Existencia de preliminares cuando no hay portada (preliminares legales como privilegio, tasa, aprobación, licencia y fe de erratas y también literarios como dedicatorias).
- Soportes. El soporte más utilizado fue el papel, aunque también se imprimieron algunos libros sobre pergamino o vitela destinados a monarcas o personajes relevantes y sobre todo en textos de tipo litúrgico. En cuanto a la calidad variará enormemente desde los primeros años del siglo XVI hasta el muy deficiente del siglo XVII. En España, la calidad del papel irá en descenso, evolucionará al mismo tiempo que la del libro en general y no remontará hasta el siglo XVIII.

El tipo de papel utilizado está en función del libro que se quiere editar, depende del texto, del formato, o de si contiene ilustraciones y del tipo de ilustración.

Puede suceder que una misma obra tenga tiradas diferentes en función del tipo y calidad del soporte, para llegar a públicos distintos. En ese caso las valoraciones variarán y en términos generales, será más apreciada la realizada en un papel de mayor calidad. Es el caso de la obra de Langlois, M. C. *Voyage pittoresque & militaire en Espagne...* Paris, Engelmann & Cie, 1826-1830. 43 páginas, 40 láminas y texto sin coser, en hojas sueltas conservando sus márgenes naturales, que encontramos en el catálogo de dos librerías con una diferencia del doble del precio; la explicación está en la diferencia de calidad del papel utilizado “las litografías son tiradas sobre fino papel china y montadas en cartulina, este es uno de los pocos ejemplares que no se litografiaron directamente sobre la cartulina...”

-Formatos. Este término hace referencia al tamaño del libro producido de forma manual. La denominación se toma del uso de moldes o formas en que se fabricaba el papel de tina. En los libros antiguos, el formato no se representa en centímetros sino que hay que tener en cuenta las veces que se ha doblado el pliego de papel obtenido de la tina para construir un cuaderno. En función de las veces que se doble el pliego se constituirán los distintos formatos (plano regular o gran folio, folio o infolio cuarto, octavo y así sucesivamente). Esta forma de confeccionar el libro cambia a partir de 1797 cuando aparece la máquina de papel continuo que proporcionó gran diversidad de tamaños.

Conocer la forma en que se construye el libro, saber qué sistemas se utilizaron para ordenar los cuadernillos y las diferentes maneras de indicar las secuencias de las páginas, folios o columnas nos ayudará a detectar errores de numeración, cambios en el orden de las páginas por un error de impresión o reconocer la falta de hojas. Es evidente que una obra mutila o incompleta tendrá menos valor que el de otro ejemplar en las mismas condiciones pero completo. Sin embargo, cuando ese es el único ejemplar que se conoce se percibe de otra

manera, se considera que es la única manifestación que existe de ese impreso y su valor dependerá del significado que tiene para la historia de la imprenta, la literatura, etc.

El formato del libro tenía mucho que ver con el tema del que tratara éste. Los libros de consulta, destinados a ser leídos o consultados sobre un pupitre, se imprimían en gran formato (Historia, Teología, Derecho, etc.), mientras que las obras literarias, tratados de divulgación, obras de controversia y ediciones de clásicos griegos y latinos utilizaban el cuarto y el octavo, por ser estos más manejables. El libro de bolsillo (en octavo) es una innovación del siglo XVI y fue muy empleado para la literatura popular etc. El dozavo o doceavo, fue menos utilizado en los primeros tiempos de la imprenta al igual que el dieciseisavo, dedicado a la lectura de devoción. Esta evolución histórica nos ayuda a saber si el formato del ejemplar que analizamos es raro o común. La edición de libros en grandes formatos va unida a la publicación de atlas, planos piezas que requieren de ese tamaño para su mejor comprensión y también, en ocasiones, a la edición de obras de lujo. En general son más raros los más pequeños y los más grandes³.

- Tipografía. El estudio del diseño de los tipos nos va a ayudar a establecer si el impreso es del siglo XV o posterior, a deducir el taller de imprenta que lo realizó o si los tipos fueron utilizados por otros talleres posteriormente cuando no tengamos datos del impresor que lo indiquen expresamente. Para ello, hay que comparar las letras de los impresos y no siempre es fácil identificarlos, pues los tipos se utilizan indistintamente por diferentes impresores que adquieren las mismas matrices y trabajan al mismo tiempo. Al ser un material muy caro era frecuente la compra –venta de letrerías, orlas, etc. Por tanto, hay que consultar los repertorios tipográficos para identificarlos.

Cuando analizamos la tipografía hemos de fijarnos en la disposición del texto, el tipo de letra, la calidad de la impresión, la variedad de tipos de letra utilizadas, los diferentes tamaños en un mismo impreso, o su desgaste. La información que nos proporcionen estos aspectos es indicativa de una época y del cuidado con que se realizó el libro.

La impresión de un libro es un proceso caro, por lo que desde el periodo incunable existe una tendencia a disminuir los tamaños de los tipos. Las obras de la literatura española del Siglo de Oro son un ejemplo de esta economía, están realizadas en mal papel, con tipografía mediocre, pero en ese caso su valor cultural tienen mayor peso que su aspecto físico, y el ejemplo más claro de ello es la primera edición del Quijote impresa por Juan de la Cuesta en 1605.

3. Valoración de ejemplares.

Hay rasgos exclusivos del ejemplar que son determinantes para la valoración, puesto que la existencia o falta de ellos puede hacer que su valor sea mayor o menor. Por tanto, es necesario

³ MENDOZA DÍAZ-MAROTO, Francisco. *El mercado del libro antiguo en España visto por un bibliófilo*. Madrid: Arco/Libros, 2009.

analizar cada uno de los elementos que lo conforman ya sea como objeto (tamaño, el tipo de papel, o la encuadernación nos dan pistas de aspectos muy diversos), por su temática (de estudio, de devoción o de ocio...), por el cuidado de su edición (de lujo, para coleccionistas...) o por su procedencia (biblioteca de una congregación, particular, bibliófilo etc.). Al hacer este examen físico de la pieza hemos de fijarnos especialmente en que el objeto esté completo externo e internamente: texto, ilustraciones, márgenes. Hay que comprobar si alguna de sus partes difiere de la descripción que se tiene de él, si se ha sustituido alguna hoja o ilustración por métodos manuales o fotográficos etc., o si es una falsificación. En ese caso siempre se realizará una comprobación a través de la descripción física localizada en catálogos, fuentes bibliográficas o ejemplares digitalizados en otras bibliotecas digitales para ver las similitudes o diferencias. Se trata de estudiar las características físicas del ejemplar, ver si está completo, lavado o manipulado pues eso influirá en su valoración. Por ello hay que tener en cuenta:

- **Ejemplares únicos o raros:** si hay pocos ejemplares o no se conocen más ejemplares de esa edición, la valoración será más alta que el mismo libro de otras ediciones. Es preciso determinar, además, la pertenencia o no del ejemplar a emisiones o estados que puedan ser más escasos, dentro de una misma edición.
- **Encuadernación:** las encuadernaciones originales, aunque sean austeras, aumentan el valor, mientras que las nuevas lo disminuyen, a no ser que sean artísticas o de encuadernadores reconocidos. Es preciso tener en cuenta los materiales, estilos o naturaleza de los cosidos.
- **Procedencia, anotaciones, comentarios y dibujos marginales, dedicatorias manuscritas, exlibris:** los indicios de lectura, uso y posesión son los que más marcan las diferencias entre ejemplares. Además de poseedores famosos conocidos, son fundamentales los antiguos poseedores locales o donantes de cada biblioteca, por estar muy ligados a la historia de la biblioteca.
- **Expurgo y censuras:** en algunos casos puede devaluar su valor, pero la mayor parte de las veces es lo que le hace precisamente valioso. En estos casos el ejemplar puede ser tan frágil que se recomienda que no se preste para exposiciones.
- **Estado de conservación:** Un mal estado o carencias de texto empobrecen la obra, a no ser que el texto sea único.

FUENTES DE APOYO A LA VALORACIÓN/TASACIÓN

Desgraciadamente, la valoración y, especialmente, la **tasación no son ciencias exactas**, ni hay fórmulas fijas. Tampoco existen fórmulas aplicables a grupos genéricos de materiales; no todos los libros de horas, ni todos los incunables, ni todos los impresos del s. XVI tienen la

misma valoración. Incluso ejemplares de la misma edición tienen sus propias características, una singularidad que los individualiza del resto.

Es decir, **no hay precios fijos**, en cambio sí nos encontramos con **modas y tendencias** que varían en función del tiempo y el lugar, y que influyen directamente en la oferta y la demanda, lo que **obliga a hacer un seguimiento del mercado** del libro antiguo, que es en definitiva quien establece los precios.

El valor de mercado será la base de la valoración, la referencia fundamental, sin embargo el problema crecerá cuando no aparezca en mercado ningún ejemplar como el que queremos valorar. Habrá que buscar ejemplares similares que nos permitan **siempre hacer una valoración razonada**, es decir, que cualquiera pueda seguir el hilo lógico de la tasación, con la finalidad de analizar y cuestionar la tasación que el perito hace.

El seguimiento del mercado del libro antiguo se lleva a cabo principalmente a través de librerías, casas de subastas, ferias de libros e Internet. También ofrecen información muy interesante las noticias que aparecen en distintos medios de comunicación.

- **La librería.** Es el medio más fiable para la adquisición de libros; el catálogo avala que la información técnica que aparece es correcta y en caso contrario la compraventa puede quedar anulada, son los responsables jurídicos finales.
- **Los catálogos de las librerías,** a pesar de la disparidad de precios que suele haber entre ellos, son el resultado de la estimación de un profesional lo que les convierte no solo en elementos esenciales en el comercio del libro, sino también en un elemento auxiliar importante para el estudio del mundo del libro, de las ediciones y hasta de los gustos en determinada época y lugar. Hay que tener en cuenta que:
 - En los últimos años se ha producido una mejora generalizada en los catálogos de librerías. Algunos son algo más que catálogos, por su doble carácter técnico y comercial, convirtiéndose ellos mismos en piezas buscadas por bibliófilos, librerías y bibliotecas. Pero como indica el profesor Francisco Asín: “Todo catálogo responde al tipo de libro que se ofrece, a su precio, ocasión para la que se ofrece y cliente a quien va dirigido”. Y todo ello ha de tenerse en cuenta a la hora de comparar los precios de unos catálogos con otros.⁴
 - La descripción dada por los libreros en sus catálogos es distinta a la que hace el bibliotecario o a la que realiza el bibliófilo, ya que el fin perseguido también es distinto. El librero se centra en el ejemplar, en aquello que lo haga más vendible, aunque también debe mencionar de forma clara los desperfectos y las faltas que pudiera tener. El bibliófilo se centrará en aquellas características del ejemplar que se ajustan a su colección. El bibliotecario hará una descripción normalizada de la edición, a la que luego añadirá las características propias de cada ejemplar.

⁴ ASÍN, Francisco. *El comercio del libro antiguo*. Madrid : Arco/Libros, 2008

En este sentido es significativo señalar el comentario del librero Carlos Clavería: “La mejor tasación es la que justifica con una descripción sincera el precio que le hemos puesto al libro o al documento”

- Hay que examinar con atención las **noticias bibliográficas** que aparecen en los catálogos, ya que pueden existir ciertos silencios interesados, pequeños olvidos o despistes. También hay que analizar si estas noticias bibliográficas con inevitables, suficientes o correctas.⁵
- La mayoría de las librerías están sustituyendo sus catálogos impresos por los editados en formato electrónico, lo que supone mayor facilidad de uso, posibilidad de incluir imágenes haciéndolos más atractivos, menos costes y sobre todo, una mayor difusión bien mediante el envío por correo electrónico o en la página web de la librería.
- Es frecuente que las librerías no proporcionen la tasación de ciertas obras en sus catálogos. Las piezas más relevantes suelen aparecer con la nota: “Precio a consultar”. No debemos olvidar que la librería es un negocio, y que invierten su tiempo y su trabajo en hacer esas tasaciones que cada vez están menos dispuestos a compartir.
 - **Las casas de subastas.** Hay que distinguir entre las casas de subastas españolas y las grandes casas de subastas internacionales.

Las subastas españolas tienen grandes diferencias con respecto a las librerías:

- Sus catálogos suelen ser menos rigurosos por lo que se impone la necesidad de completar las descripciones que ofrecen viendo los ejemplares a subastar.
- Además, tampoco son el responsable jurídico final del ejemplar, son meros intermediarios, por lo que cobran una comisión o corretaje, lo que lleva en ocasiones a tasar por debajo del precio del mercado para atraer a posibles compradores. También pueden pactar un porcentaje por gastos en el caso de los lotes no vendidos.
- Tiene la ventaja de que el precio estimado del ejemplar se somete a ser aceptado, modificado o rechazado por la demanda. En España solo aparece el precio de salida (normalmente pactado entre el propietario y el profesional); en el extranjero se suele indicar una estimación del probable comportamiento del mercado frente a una determinada pieza, que suele ser más fiable que el precio final de adjudicación, que puede verse incrementado por la competencia entre compradores, aunque también nos indica lo que alguien ha estado dispuesto a

⁵ MARTÍN ABAD, Julián. La Valoración del libro: el punto de vista del bibliotecario de fondo antiguo. En: *Foro Complutense. Ciclo de conferencias sobre Bibliofilia y Mercado del Libro*. 2004

pagar por él, y como señala Carlos Clavería, ese sería el verdadero precio de un libro.

- El procedimiento de venta en subasta se presta más que otros a la manipulación, por la publicidad de la que suele rodearse y por la posible existencia de pujas falsas; por ejemplo, se acuerda un precio muy alto de salida para un determinado libro que no se vende, pero el precio ya quedará fijado, por lo que habrá que considerar sus precios con precaución.

El procedimiento en las casas de subastas españolas es el siguiente: los libros se exponen con anterioridad a la subasta, y el momento de la subasta tan solo es una retahíla de cifras. La mayoría de los remates son "en mesa", es decir, adjudicados a ofertas que han llegado por escrito. Los demás son adquiridos por los presentes en la sala y los que pujan por teléfono, representados en directo por un profesional de la casa. Los lotes no vendidos podrán ser adquiridos durante el mes siguiente mediante venta directa por el precio de salida y, si la oferta fuera inferior, corresponde al propietario del libro decidir si acepta o no. En caso de que no haya ofertas, el lote podrá entrar a subasta de nuevo, con un precio de salida inferior.

El art. 38.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español señala la obligación de los subastadores a notificar a los organismos competentes, con suficiente antelación, las subastas públicas en que se pretenda enajenar cualquier bien integrante del PHE, como medida de protección y con el objeto de que el Estado pueda ejercer el **derecho de tanteo y de retracto**⁶.

En España algunas de las casas de subastas más importantes que venden libro antiguo son:

- *Subastas Durán* (Madrid): Desde 1969, de arte y antigüedades. <http://www.duran-subastas.com>
- *Fernando Durán* (Madrid): www.fernandoduran.com
- Sub. *El Remate* (Madrid): Única sala española especializada exclusivamente en libros, manuscritos y coleccionismo en papel. Realizan subastas mensuales. <http://www.elremate.es/>
- *Soler y Llach* (Barcelona): especializada, en un principio, en subastas filatélicas, en 1995 abrió un departamento especializado en libros antiguos, manuscritos, grabados y mapas. <https://www.soleryllach.com>
- Sub. *Balclis* (Barcelona) <http://www.balclis.com/> Desde 1979, dedicada sobre todo a obras de arte, joyas y antigüedades.

⁶ Derecho de tanteo: es un derecho de adquisición preferente que se puede ejercer en la transmisión de bienes culturales.

Derecho de retracto: con este derecho se adquiere el bien que fue objeto de compraventa en las mismas condiciones que el comprador.

- Subastas *Sphera-Mundi* <http://www.spheramundi.es/>
- Subasta *Vindel*. Solo on-line <http://www.vindelsubastas.com/>
- *Todocolección*: www.todocoleccionblog.net Compra-venta de antigüedades, arte, coleccionismo y libros.
- *Ansorena*: especializada en arte, también subasta libros <https://www.ansorena.com>
- *El Retiro*: especializada en subasta de arte, joyas, antigüedades y otros objetos de valor <http://www.salaretiro.com>
- Subastas *Abalarte*: Especializada en obras de arte y antigüedades, ocasionalmente subasta libros, <http://www.abalartesubastas.com/>
- Subastas *Segre*: Especializada en pintura contemporánea y joyas, ocasionalmente subasta libros. <https://www.subastassegre.es/>

Las **subastas internacionales** presentan catálogos de gran calidad, realizados por especialistas, ofreciendo un material que difícilmente se puede encontrar en otros sitios como manuscritos medievales y literarios, incunables o las grandes colecciones de bibliófilos para las que se realizan subastas especiales.

En el caso de subastas en el extranjero, el Estado Español acudirá como un particular más, con las dificultades que esto conlleva en cuanto al procedimiento administrativo a seguir.

En el ámbito internacional destacan:

- *Sotheby's*: <http://www.sothebys.com>
- *Christie's*: <http://www.christies.com>
- *Bonhams*: <https://www.bonhams.com>
- *Les Enluminures*: <http://www.lesenluminures.com>
- *Bloomsbury*: <http://www.bloomsburyauctions.com>
- *Paulus Swaen*: <http://www.swaen.com> (mapas)

- **Las ferias del libro.** Son eventos que reúnen a los profesionales del sector y que sirven para sondear el mercado, además de ser un escaparate para ofrecer las mejores piezas. Son muy frecuentes las Ferias de Libro Viejo y de Ocasión en la mayoría de las provincias española, pero destacan la **Feria del Libro de Recoletos** en Madrid, organizada por Libris desde 1989; el **Salón del Libro**

Antiguo de Madrid, organizado por el Gremio Madrileños de Libros de Viejo desde 1995 que ha ido aumentando la participación extranjera y la calidad de los libros, y la **Feria Internacional del Libro Antiguo** organizada por AILA (Asociación Ibérica de Librerías Anticuarias) también con una creciente participación de librerías extranjeras. Pero todavía están muy lejos de acercarse a las grandes Ferias Internacionales celebradas en Milán, Londres o París, en las que todavía intervienen pocos libreros españoles. Es precisamente en estas Ferias donde se mueven los libros más interesantes.⁷

En la web de la ILAB (International League of Antiquarian Bookseller) <https://www.ilab.org/> se puede acceder a todas las ferias internacionales de libro antiguo, con la relación de libreros que asisten, cantidad vendida, etc.

- **Internet.** En los últimos años hemos visto como se ha producido un gran cambio en el mercado del libro antiguo propiciado por las nuevas tecnologías e Internet, convirtiéndose en una herramienta imprescindible:
 - Se ha producido una **globalización de los precios**, sobre todo de libros “importantes”, aunque en otros tipos de libros las valoraciones varían bastante. Cuando aparecen muchas ofertas, los libreros tienden a abaratar sus precios para intentar vender su ejemplar; lo contrario sucede cuando no aparece ninguna oferta, produciendo una subida de los libros realmente raros.
 - La mayoría de las librerías tienen acceso a sus catálogos a través de la red.
 - Especialmente útiles son los portales que incorporan en una única base de datos los catálogos de muchas librerías anticuarias, de distintos lugares del mundo y de distinta especialización, llegando a ofrecer millones de libros, representando un conjunto muy amplio de ejemplares tasados con los que poder establecer comparaciones que permitan disponer de más elementos de juicio para tratar de acertar en la valoración y precio que se debe asignar a una obra.

Podemos hablar de **distintos niveles** de información a través de Internet:

1. Oferta local: *Catálogo de la propia librería o casa de subastas.*
2. Oferta colectiva: *Asociaciones de librerías:*
 - **ABAA:** <http://www.abaa.org> Asociación de librerías anticuarias de América

⁷ A través del Ministerio de Cultura y Deporte se puede acceder a las principales ferias del libro en el mundo: <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/libro/ferias-del-libro/principales-ferias-del-libro.html>

- *ABEBOOKS*: <http://www.abebooks.com>
 - *Uniliber*: <http://www.uniliber.com>
 - *Iberlibro*: <http://www.iberlibro.com>
 - *Livre Rare*: www.livre-rare-book.com
3. *Repositorios de librerías*, son metabuscadores:
- *AddAll*: <http://www.addall.com/>
 - *ViaLibri*: da la posibilidad de elegir en qué base de datos quieres buscar, elección de moneda, artículos, etc. <https://www.vialibri.net>. Gratuita
4. *Repositorios de subastas*: Plataformas de venta, con gran aumento del volumen de obras que se venden en subastas por internet, se calcula unos 10.000 ítems a la semana.
- *Invaluable*: área idiomática inglesa. Uso de alerta para compras, para ver precios es necesario estar registrado <http://www.invaluable.com/>
 - *Auction FR*: área idiomática francesa. Próximas ventas, catálogos, etc. <http://www.auction.fr>
5. *Recopilatorios de resultados de subastas*:
- *Rare Book HUB*: Necesario suscribirse, <http://www.rarebookhub.com>
 - *American Books Prices Current* <https://www.bookpricescurrent.com>
 - *Artprice*: solo para material gráfico, para ver precios es necesario suscribirse <http://es.artprice.com/>

Normalmente, se parte de un formulario donde se limita la búsqueda por autor, título, año de impresión, etc. El resultado será el número de ejemplares que respondan a esos criterios de búsqueda, junto con la librería que los ofrece y el precio.

Pero aun siendo un gran avance también tiene **desventajas**:

- En ocasiones aparece demasiada información y completamente dispar, por lo que más que orientar desorienta.
- En otras ocasiones no aparece ninguna información de la obra que buscamos.
- En algunos casos, la descripción que aparece es escasa o errónea.

- Al igual que sucede en los catálogos en papel, no aparece el precio de las obras importantes (precio a consultar).
- En el caso de las librerías, no conservan los registros de las obras que se han vendido.
- Cada vez es más difícil encontrar tasaciones (precios) en Internet, la mayoría de las páginas obligan a suscribirse.
 - **Noticias.** En muchas ocasiones son la única manera de conocer la venta de determinadas obras o las adquisiciones realizadas por otras bibliotecas extranjeras. En la mayoría de los casos se trata de piezas excepcionales que no entran en el procedimiento habitual de mercado, y nos son muy útiles en el caso de tener que tasar piezas similares. Sería el caso archivos personales, manuscritos literarios, etc.

Además de la consulta de los catálogos de librerías y subastas (con sus remates) y de consultar Internet, existen otros elementos auxiliares como la obra de Antonio **Palau** *Dulcet Manual del librero Español e Hispanoamericano* (Barcelona, 1948-1977, 28 v) referencia usual en los catálogos de librerías. El “*Palau*” como se le conoce normalmente, indica la fecha y el librero en cada cotización, pero para lo que resulta especialmente útil es para situar las distintas ediciones, sus indicaciones sobre la rareza de las obras y ediciones e incluso características de los ejemplares, así como los comentarios de las obras que el autor ha podido ver.

Existen otros manuales como el de Francisco **Vindel** *Manual Gráfico Descriptivo del librero hispanoamericano*, Madrid: Imp. Góngora, 1930-1934. 12 v.; o el de Jacques Charles **Brunet** *Manuel du Libraire et de l'amateur de livres*, 5ª ed. Paris: Fermín Didot, 1860. 8v, y obras como *El Mercado del Libro antiguo español* Madrid: Ollero y Ramos, 1999, una guía de precios con más de 10.000 libros desde incunables a 1860.

A modo de conclusión hay que cotejar las referencias de las distintas librerías con el ejemplar que queremos tasar, siempre teniendo en cuenta:

- Las características específicas de cada ejemplar. El comercio no se centra en las ediciones sino en los ejemplares.
- Que el precio al que compra el librero no es el mismo por el que vende. Algunos libreros incrementan hasta por 3 el precio de compra por los costes de almacenamiento, tienda, impuestos, catálogos, cuota de asociaciones, etc.
- La mayoría de los clientes que adquieren libros en las subastas son libreros, de ahí que en muchos casos encontremos la valoración del mismo ejemplar, primero en la casa de subastas y posteriormente, y a mayor precio, en la librería. También, excepcionalmente puede ocurrir lo contrario.

- Los precios que podamos encontrar deben entenderse como meras guías. El precio conocido de otro ejemplar de la misma edición es un referente del precio, pero no es determinante. Se da gran disparidad entre libreros y ejemplares de la misma edición.
- Muchas veces el precio variará dependiendo de dónde se venda: en la librería o en una Feria Internacional. Hay libreros que suben el precio de los libros cuando acuden a las grandes ferias internacionales, se ve tanto en sus catálogos como en las solicitudes de los permisos de exportación.
- Hay que recordar que el precio de remate de las subastas indica lo que alguien ha estado dispuesto a pagar por un libro y ese sería un precio real, frente al que puede figurar en una librería en el que pueden pasar muchos años sin llegar a venderse.
- En muchas ocasiones no se encuentra ninguna valoración, habrá que buscar ejemplares similares: otras ediciones de la misma obra, otras obras del autor, ejemplares del mismo impresor, de características parecidas, etc.
- Aunque son muchas las bases de datos para consultar precios y en ocasiones depende de los gustos de cada uno, se pueden citar como las más prácticas a las siguientes:
 - a) *Vialibri*: para todo tipo de impreso, también puede aparecer otro tipo de materiales.
 - b) *Todocolección*: para publicaciones menores
 - c) *Rare Book HUB: Impresos*. Es necesario suscribirse
 - d) *Artprice: material gráfico (grabados, dibujos, oleos)*. Es necesario suscribirse.

ADENDAS Y BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE:

- Pautas para la redacción de un informe de valoración. Ejemplos
- Procedimientos administrativos y formularios
- Campos que deben figurar en una base de datos
- Bibliografía

REDACCIÓN DEL INFORME

Es conveniente que el proceso de valoración / tasación termine con la redacción de un informe que documente el resultado. La estructura y características del informe variará según el objetivo de la tasación y la importancia de la pieza.

Incluirá la identificación de quien emite el informe, la identificación de la edición, las implicaciones de las características del ejemplar y el precio. Es importante que esta información vaya avalada por la bibliografía y las fuentes de referencia, incluso la comparación con los precios de venta de ejemplares similares vistos en de librería anticuaria y remates de subastas.

- Proporciona información sobre tres elementos del documento:
 - La identificación de la edición.
 - La determinación de las características del ejemplar.
 - El precio del ejemplar.

- Estructura y contenido del informe:
 - Nombre del profesional que emite el informe.
 - Descripción lo más pormenorizada posible de la edición y de las características del ejemplar que se tasa.
 - Comentar las características de la obra, de la edición y del ejemplar. Resaltar los aspectos más destacables e indicar aquellos otros aspectos del ejemplar que puedan incidir de forma negativa o positiva en el valor del ejemplar y en el precio.

Avalar la información con bibliografía y fuentes de referencia. Se citarán las fuentes especializadas en las que se proporcione una valoración de la obra o del autor, los repertorios generales y especializados en los que figure la edición (identificación de la edición), los repertorios tipológicos de las características específicas que afecten al ejemplar (identificación de ex libris, encuadernaciones, ilustraciones...). Si es preciso, incluirá el análisis material del ejemplar.

- Mencionarán también precios de venta de librería anticuaria y remates de subastas de otros ejemplares en venta lo más recientes posibles.
- El informe varía según las características de la o las piezas y a quién vaya dirigido.
 - Para un ejemplar de características excepcionales será de mayor profundidad.
 - Cuando se trata de una colección será global.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Según el art. 63 de la **Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español**, los Bienes de Interés Cultural, así como los integrantes del Patrimonio documental y bibliográfico custodiados en archivos, museos y bibliotecas de titularidad estatal no podrán salir de los mismos sin previa autorización, que deberá concederse mediante **Orden Ministerial**.

Para los bienes del Patrimonio Histórico de titularidad de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, se aplicarán sus normas al respecto, y con carácter subsidiario la Ley 6/1985 de 25 junio, del Patrimonio Histórico Español.

Teniendo esto en cuenta, las bibliotecas de titularidad estatal están obligadas a solicitar la autorización de salida de los fondos a los que se refiere el artículo 63 en caso de digitalización, reproducción de fondos, exposiciones, restauración, encuadernación, traslado de fondos o cualquier otra actividad que implique la salida de fondos de la biblioteca.

De esta forma, hay diferentes procedimientos dependiendo de la actividad que se quiera realizar:

1. El **procedimiento** para la autorización se inicia con la solicitud del Director/Directora de la Biblioteca exponiendo los motivos por los que procede autorizar la salida de los fondos, acompañado del Formulario F1. En dicho formulario, se detallarán los **datos de identificación de la obra**: autor, título, pie de imprenta, estado de conservación, y los motivos por los que se solicita.

Se enviará la solicitud, entre 3 y 6 meses antes de la exposición, restauración, reproducción o edición facsímil de la obra.

La petición se dirigirá a la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria en papel por correo postal, y por correo electrónico si se desea agilizar la tramitación.

Una vez revisada la documentación, si cumple todos los requisitos exigidos en la legislación vigente y la normativa de préstamo de obras de la biblioteca para exposiciones o de la reproducción y edición facsímil de las obras conservadas en bibliotecas públicas, se procederá a redactar la Orden Ministerial y se remitirá a la biblioteca solicitante.

Posteriormente, cuando la obra sea devuelta a la biblioteca propietaria, se informará a la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.

2. En caso de **restauración, reproducción o encuadernación** se deberá acompañar además el Formulario F2. En este formulario se especifican:

- Lugar y fecha de recogida, realización y recepción de obra/s.
- Valoración del seguro “puerta a puerta” que cubrirá todo el tiempo que las obras permanezcan fuera de la biblioteca, traslados incluidos, donde se especificará el valor individual de cada obra en euros. La biblioteca prestadora fijará el valor de cada una de las obras objeto del préstamo o solicitará su valoración en su comunidad autónoma, que se incluirá en la Orden Ministerial o en la autorización según la

legislación correspondiente. La entidad organizadora contratará la póliza correspondiente por el valor que se haya estimado en la que se incluirán las cláusulas reconocidas internacionalmente para este tipo de préstamo. Antes de retirar las obras, la entidad organizadora deberá enviar el certificado de seguro a la biblioteca que las presta. En ningún caso las obras saldrán de la biblioteca sin este certificado. La biblioteca prestadora se reserva el derecho de rechazar la compañía aseguradora propuesta por la entidad organizadora. El beneficiario será siempre la biblioteca que realiza el préstamo y empresa aseguradora.

- Condiciones requeridas para el transporte y manipulación de la obra/s.

3. Si la salida de fondos se solicita para **exposiciones**, se recomienda seguir las “Normas de préstamo de obras de la biblioteca para exposiciones” y acompañar el Formulario F3, junto al formulario F1. Se completará el formulario con los datos:

- Datos de la exposición: título, lugar, nombre de la institución peticionaria, fecha de inauguración y clausura, características de la sala de exposiciones.
- Lugar y fecha de recogida y recepción de la obra/s.
- Valoración del seguro y empresa aseguradora.
- Condiciones exigidas para el transporte y manipulación de la obra/s.
- Indicar si la obra/s se va a reproducir total o parcialmente en el catálogo.
- Leyenda que debe aparecer en el catálogo.

Teniendo en cuenta que el préstamo para exposiciones temporales es una forma esencial de difusión de los fondos de la biblioteca, además de lo anteriormente descrito hay que tener en cuenta otros aspectos como:

a) Restauración. La biblioteca que realiza el préstamo se reserva el derecho a decidir si las obras deben ser restauradas o no teniendo en cuenta su estado de conservación. Todos los costes asociados a la restauración deberán ser asumidos por la entidad organizadora, incluyendo los gastos correspondientes al transporte y seguro de las obras para su restauración fuera de la biblioteca.

No se autorizará el préstamo de obras deterioradas y que, por su delicadeza, puedan sufrir algún desperfecto durante el transporte y exposición.

b) Reproducción de seguridad. Antes de proceder al préstamo de las obras, éstas han de ser reproducidas por el método más idóneo a la tipología del material, normalmente mediante la digitalización o fotografía. Los gastos que origine su reproducción serán abonados por la

entidad organizadora. Las imágenes quedarán en propiedad de la biblioteca prestadora mediante un archivo digital.

c) Embalaje y traslado. El embalaje y traslado de las obras deberá ser realizado por una empresa especializada en el transporte de obras de arte con acreditada experiencia en el sector y siempre de acuerdo con las especificaciones establecidas por la biblioteca prestadora.

Las obras irán debidamente embaladas, tanto a la ida como al regreso, debiendo efectuarse el embalaje y desembalaje bajo la supervisión de personal de la biblioteca que las presta.

Las fechas de embalaje y transporte serán acordadas entre la entidad organizadora y la biblioteca que realiza el préstamo.

Todas las obras deberán transportarse dentro de cajas con las condiciones de temperatura y humedad relativa necesarias para su perfecta conservación, preservándolas de golpes o cualquier otra circunstancia que hiciera peligrar su estado de conservación. Los costes de embalaje y desembalaje correrán a cargo de la entidad organizadora, y el material de embalaje quedará en propiedad de la biblioteca prestadora, si así se indica.

La entidad organizadora o la empresa de transportes remitirán a la biblioteca prestadora un programa de trabajo en el que se especifique todos los términos del traslado de las obras, viaje y estancia de los correos, personas de contacto y toda la información necesaria para el correcto desempeño de estas tareas.

Cuando la biblioteca que realiza el préstamo lo considere necesario, requerirá los servicios de una agencia de seguridad a lo largo de todo el traslado, o de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en el caso del Patrimonio Bibliográfico de Titularidad Estatal. Los gastos que generen estos servicios de seguridad correrán a cargo de la entidad organizadora.

Bajo ningún concepto, excepto causa de fuerza mayor, las obras cedidas en préstamo podrán hacer otro camino que el de su ida y retorno a la biblioteca prestadora. Si se produjera esa circunstancia, se deberá comunicar inmediatamente a la biblioteca.

La biblioteca prestadora se reserva el derecho a rechazar la empresa de transportes propuesta por los organizadores.

d) El montaje de las obras prestadas se hará siempre siguiendo los criterios de la biblioteca que realiza el préstamo. La entidad organizadora se responsabilizará del montaje y se hará cargo de todos los gastos que origine.

Los libros deberán exponerse en un soporte exclusivamente realizado para el ejemplar, en metacrilato, cartón pluma de conservación, soportes antiácido, etc., cuidando de que el ángulo de apertura no supere los 90 grados, salvo en los casos en que se señale expresamente. Los dibujos, mapas, grabados, fotografías, carteles, tarjetas y hojas sueltas en general, saldrán de la biblioteca montados en carpetas de passe-partouts de cartulina neutra, y serán enmarcados

con metacrilato, según las indicaciones que realice el personal de la misma. Una vez montados no podrán ser desenmarcados por ninguna causa, sin autorización expresa de la biblioteca.

Las vitrinas o contenedores donde se instalen las obras para su exposición se cerrarán en presencia del correo de la biblioteca prestadora y no podrán ser abiertos hasta su desmontaje, salvo autorización expresa de la biblioteca prestadora y siempre en presencia del correo designado por ésta.

El material del montaje (soportes, etc.) quedará en propiedad de la biblioteca que realiza el préstamo, si así se indica. Una vez devueltas las obras, éstas deberán ser desembaladas y desenmarcadas en el mismo día de la entrega. Los gastos que conlleven estas tareas siempre correrán a cargo de la entidad organizadora.

e) Medidas de conservación. La entidad organizadora de la exposición deberá garantizar la seguridad y conservación de las obras expuestas con una vigilancia permanente, sistemas adecuados de detección y extinción de incendios, controles ambientales de humedad relativa, temperatura y luz en función de los materiales que conforman las obras y de sus condiciones habituales de conservación.

La instalación de las obras se realizará en vitrinas cerradas u otras instalaciones de seguridad, alejadas de cualquier fuente de calor y evitando en el montaje el empleo de cualquier elemento punzante, adherente, abrasivo, etc., que pueda dañarlas. En ningún caso la luz solar incidirá sobre las obras directamente. Las fuentes de luz deben ser filtradas mediante los sistemas adecuados.

La biblioteca que realiza el préstamo se reserva el derecho de inspeccionar las condiciones de instalación y seguridad de las salas de exposiciones, de solicitar en cualquier momento gráficas de humedad relativa y temperatura, y de retirar las piezas en el caso de que estime que aquellas son inadecuadas. La cobertura de todos los costes generados para garantizar la preservación y seguridad correrá a cargo de la entidad organizadora.

f) Acta de entrega. Una vez realizado el montaje, se acreditará el préstamo temporal mediante un acta de entrega que será firmada por el correo designado por la biblioteca prestadora y por el responsable de la exposición. En ella se indicará el estado de conservación de las obras prestadas y las condiciones en que se deben exponer de acuerdo con las características de cada pieza.

g) Reproducción de obras y catálogo. No se permitirá la reproducción total o parcial de las obras excepto para imágenes que formen parte del montaje, para el catálogo de la exposición y para la difusión de ambos. La biblioteca prestadora dará el permiso de reproducción sólo para estos fines y previa solicitud por parte de la entidad organizadora, quien correrá con el coste de todas estas reproducciones.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual, la entidad organizadora tendrá que gestionar la autorización previa para aquellas obras que no sean de dominio público.

Deberá mencionarse la colaboración de la biblioteca que realiza el préstamo, con su nombre oficial completo, en el catálogo de la exposición, así como en cualquier información dirigida a los medios de comunicación, redes sociales y otros sistemas de difusión.

Una vez editado el catálogo, la entidad organizadora deberá entregar cinco ejemplares o los que considere a la biblioteca prestadora.

h) Correo de las obras. Cuando la biblioteca que accede al préstamo lo considere conveniente enviará, junto con las obras que se presten, personal en calidad de correo que supervise el traslado e instalación de las mismas en las salas de exposición. Se podrá enviar más de un correo siempre que la biblioteca prestadora lo considere necesario en función del número o la importancia de las obras.

Todos los gastos relativos a desplazamiento, estancia, dietas, etc. de los correos serán siempre a cargo de la entidad organizadora de la exposición. La duración del viaje, medio de desplazamiento, así como las condiciones de estancia serán fijadas por la biblioteca prestadora en función del número o características de las piezas prestadas, lugar de la exposición y complejidad del montaje.

El importe de las dietas de manutención, de acuerdo con la ley, en ningún caso estará sujeto a ningún tipo de retención fiscal y se computará de acuerdo con los baremos oficiales establecidos. El correo recibirá las dietas en efectivo antes de su salida de la biblioteca prestadora o en la misma sala de exposiciones.

La entidad organizadora contratará una póliza de seguro de enfermedad y accidentes para los correos cuando la exposición se celebre en países no pertenecientes a la Unión Europea.

i) Duración de las exposiciones. El préstamo de las obras se hará para una sola exposición. La itinerancia solo podrá considerarse si existe un periodo de reposo de dos meses, no pudiendo el préstamo total superar en ningún caso los seis meses al año. Agotado este periodo, las obras expuestas no podrán ser prestadas en los siguientes cuatro años bajo ningún concepto.

Cualquier cambio en la fecha de la exposición se comunicará inmediatamente a la biblioteca prestadora, que se reserva el derecho de no aceptar dicha modificación.

En caso de prórroga de la exposición, deberá procederse a la renovación de todos los trámites que se consideren necesarios por la biblioteca que realiza el préstamo.

j) Devolución. Una vez concluida la exposición, y tras el plazo de tiempo imprescindible para el desmontaje y transporte, las obras serán devueltas directamente a la biblioteca. En ningún caso este plazo superará el tiempo máximo de estancia fuera de la biblioteca que establece la

Orden Ministerial de autorización de salida de fondos o la que corresponda cuando se trate de fondos que no sean de titularidad estatal. Al recibir las obras, y antes de la firma del acta de recepción correspondiente, el personal de la biblioteca prestadora revisará el estado de conservación de las piezas devueltas para detectar cualquier posible deterioro. Si se hubiera producido alguna incidencia, ésta se incluirá en el acta de devolución por si hubiera lugar a la exigencia de responsabilidades. En caso de litigio, ambas partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales que correspondan a la sede de la biblioteca prestadora.

MEDIDAS DE PRESERVACIÓN DE LAS PIEZAS: REPRODUCCIÓN FACSIMIL Y DIGITALIZACIÓN.

REPRODUCCIÓN FACSIMIL.

La edición facsimilar digital o impresa consiste en una reproducción exacta de cualquier documento manuscrito o impreso, generalmente antiguo y de cierta importancia cultural, cuyo propósito es permitir su acceso sin la manipulación directa del original, con lo cual se contribuye a su conservación. Parte de la reproducción a partir de las capturas de imágenes escaneadas o fotografiadas.

La reproducción total o parcial de los manuscritos, los incunables y las obras de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en Bibliotecas o servicios públicos, así como las que, por su relevancia, han sido declaradas Bienes de Interés Cultural, o están incluidas en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, son objeto de especial protección exigirá la formalización de un **convenio**. Toda reproducción de dichos fondos deberá ser autorizada por el Ministerio de Cultura y Deporte.

Los acuerdos sobre reproducción de fondos con fines comerciales o publicidad deberán ser formalizados en convenios.

En las **Pautas para la autorización de la reproducción y edición facsimil de las obras conservadas en bibliotecas públicas**. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000, se pueden encontrar unas directrices sobre las condiciones mínimas para la reproducción y edición de ejemplares de titularidad pública integrantes de las colecciones de las bibliotecas públicas españolas, tanto si la biblioteca es coeditora como si no. Para ello se establece un contrato o convenio firmado por ambas partes en las que se especificará, por ejemplo, la mención exacta de la obras u obras destinadas a la edición con la signatura topográfica, compromisos por ambas partes, etc., y en el caso de coedición, el reconocimiento del copyright, logotipo de la biblioteca, derecho de la biblioteca a supervisar la edición, etc.

DIGITALIZACIÓN.

La digitalización es el proceso de transformar a formato digital un documento con una doble finalidad, por un lado, se preservan aquellos fondos valiosos que no están a disposición del público y por otra, y por este mismo motivo, se difunden con gran calidad de imagen.

La digitalización ha cambiado nuestra forma de ver las colecciones, servicios y planificación de las bibliotecas. Por lo tanto, en los últimos años se ha producido un aumento de directrices en cuanto al procedimiento y la planificación de los proyectos de digitalización.

Para poner a disposición del usuario este tipo de documentos se diseñan los planes de digitalización en la que se plantea qué se va a digitalizar, los objetivos y uso que se va a hacer de esa digitalización, personal dedicado a ello y los usuarios a los que va dirigido.

a) ¿Qué se digitaliza?

La selección de originales es esencial para realizar una colección digital y la llevan a cabo bibliotecarios especializados en fondo antiguo que conocen las características de los fondos y su importancia. Se plantea qué materiales se quieren digitalizar atendiendo a su tipología, temática (por ejemplo, documentación dedicada a temas locales), originalidad, etc., teniendo en cuenta los objetivos de la institución, el grado de conservación y los derechos de autor si procediera.

b) Proceso de digitalización.

Se escogerá un equipo que capture las imágenes teniendo en cuenta las características físicas del fondo que se digitaliza: manuscritos medievales, incunables, libros de gran formato (por ejemplo, cantorales) para que la imagen resultante sea lo más parecida al original y de gran calidad.

Por otra parte, las imágenes pasarán por un control de calidad posterior a la captura para asegurar la precisión del trabajo, ya que en caso contrario se repetirán las imágenes que no sean correctas. Los nombres dados a los archivos deben de estar estandarizados y las imágenes deberán transferirse a servidores para su carga en el estor de objetos digitales. Posteriormente, los archivos máster de preservación se trasladarán a un repositorio digital permanente.

Por otra parte, para gestionar las colecciones y su posterior acceso a las mismas se utilizan una serie de metadatos bibliográficos, administrativos y de preservación digital.

c) Evaluación del proyecto. Tras realizar el proceso de digitalización se debe evaluar si el proyecto ha cumplido con los objetivos del mismo: fidelidad de las imágenes al original,

facilidad de uso, número de veces que se utiliza y si se ajusta la digitalización a las expectativas del usuario.

TIPOS DE CONTRATO

Una vez que se ha autorizado el préstamo de una obra para su exhibición en exposiciones surge la necesidad de asegurar las piezas a través de los contratos en los que se especificará el mantenimiento de la obra, montaje, guiones de montaje, etc.

En nuestro derecho, el concepto de contrato de préstamos está regulado por el art. 740 del Código Civil en el que se establece: “Por el contrato de préstamo, una de las partes entrega a la otra, o alguna cosa no fungible para que se use de ella por cierto tiempo y se la devuelva, o dinero u otra cosa fungible, con condición de devolver otro tanto de la misma especie y calidad, en cuyo caso se conserva simplemente el nombre de préstamo. El comodato es esencialmente gratuito”. En los artículos siguientes se establecen las obligaciones de ambas partes.

En cuanto a los **seguros**, la modalidad de seguro empleada para las exposiciones temporales es la denominada “**clavo a clavo**” nomenclatura que indica que la póliza cubre los riesgos desde el momento en que se inicia la desinstalación de la obra hasta que se vuelve a instalar en el mismo emplazamiento. Esta póliza tendrá que cubrir durante todo el tiempo que los documentos estén fuera de la biblioteca el riesgo de pérdida, robo o cualquier otro daño o deterioro, aunque sea por causa de fuerza mayor, y tendrá que incluir también el transporte. El período de cobertura, por tanto, no es sólo el de las fechas exactas de la exposición, sino entre 10 y 15 días antes de la inauguración y después de la clausura para asegurar el bien desde que sale de su lugar de procedencia hasta su devolución al mismo lugar.

Es también práctica generalizada que el organizador sufrague los gastos que conlleva la contratación de un seguro comercial para los bienes culturales de acuerdo con la valoración declarada por el prestador

Para la suscripción de una póliza de seguro se deberá especificar a la compañía el número de prestadores o beneficiarios, la relación de todos los bienes que se pretende asegurar y el valor de cada uno de ellos siempre otorgado por el prestador, así como los lugares de procedencia de los bienes y el lugar donde se va a celebrar la exposición con detalle sobre el medio de transporte que se pretende utilizar.

EXPORTACIÓN DE BIENES CULTURALES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL

La exportación temporal de piezas con destino a exposiciones que se celebren fuera del territorio español estará condicionada a la aprobación por el organismo competente de cada una de las CCAA, por el rector en caso de las universidades y, en cualquier caso, por la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español. La entidad organizadora de la exposición será responsable de los trámites aduaneros.

Este tipo de exportaciones se consideran temporales y se producen habitualmente por exposiciones internacionales, salidas para restauración de obras, estudios científicos, etc.

El periodo máximo de estancia en el exterior de los bienes exportados temporalmente es de cinco años, que puede ser renovable hasta diez o veinte años, dependiendo de la categoría de los bienes exportados.

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPORTACIÓN DE BIENES CULTURALES

La solicitud de exportación debe ser **presentada por**:

- La persona con capacidad de disponer o debidamente autorizada para tal efecto.

Debe **presentarse ante**:

- Las Comunidades Autónomas que cuenten con comisiones calificadoras propias, para los bienes que se encuentren en su territorio
- En otro caso directamente ante la Junta de Calificación Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español del Ministerio.

Las solicitudes de exportación pasan a **conocimiento de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español** que emite dictamen al respecto.

Visto el dictamen de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación, **el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas resuelve** la solicitud de exportación.

En caso de ser autorizada, el permiso es entregado al interesado y éste debe:

Presentarlo en la aduana correspondiente (para los movimientos **fuera de los límites de la Unión Europea**).

Incluirlo en la hoja de ruta del transporte (para los movimientos **dentro de la Unión Europea**).

REGLAMENTO (CE) No 116/2009 DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2008 relativo a la exportación de bienes culturales

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/exportacionimportacion/exportacion/normativa/Reglamento116-2009.pdf>

Enlace para la **solicitud electrónica**:

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/exportacionimportacion/exportacion/solicitud-exportacion-electronica.html>

BIBLIOGRAFÍA

ASÍN, Francisco. *El comercio del libro antiguo*. Madrid: Arco/Libros, 2008

MARTÍN ABAD, Julián. La Valoración del libro: el punto de vista del bibliotecario de fondo antiguo. En: *Foro Complutense. Ciclo de conferencias sobre Bibliofilia y Mercado del Libro*. 2004

BIBLIOTECAS y patrimonio: Colección de normas y recomendaciones sobre el acceso, tratamiento y uso de las colecciones de fondo histórico en las bibliotecas universitarias españolas. Madrid: ANABAD, 2013.

CLAVERÍA LAGUARDA, Carlos. *Criterios objetivos y subjetivos de tasación: Continental Booses y miseria*. En: *Tasación, valoración y comercio del libro antiguo: (textos y materiales): Jaca, Cursos de Verano... Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002, p. 167-179.*

CLAVERÍA LAGUARDA, Carlos. *Los precios del libro*. En: *Precio y valor del libro antiguo: (textos y materiales): Jaca, 2-6 de septiembre de 2004, Cursos de Verano de la Universidad de Zaragoza, Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, p. 87-100.*

COMERCIO y tasación del libro antiguo: análisis, identificación y descripción: (textos y materiales): Jaca, 1-5 de septiembre de 2003: Cursos de Verano de la Universidad de Zaragoza. Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural. Zaragoza : Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.

CRUZADO, María Jesús. *Valoración y tasación patrimonio bibliográfico*. Disponible en Internet: <http://es.slideshare.net/bne/cita-bne-valoracionmjesuscruzado17octubre2012>

DEXEUS, Mercedes. Enriquecimiento del patrimonio bibliográfico su valoración y tasación. En *Seminario sobre Patrimonio Bibliográfico Vasco* (10 y 11 diciembre de 2003). Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2005, p. 123-140. Disponible en Internet:

http://www.euskadi.eus/contenidos/evento/ondare_mintegia/es_12730/adjuntos/es_Mercedes%20Dexeus.pdf

DEXEUS MALLOL, Mercedes. De la valoración y la tasación de libros. En: *El Museo de Pontevedra*, 44, (1990), p. 335-350.

DIRECTRICES para planificar la digitalización de colecciones de impresos antiguos y manuscritos. IFLA.

GONZÁLEZ, Gildardo. La edición facsímil, recurso editorial para la puesta en valor del libro antiguo en Venezuela. En: *Boletín del Archivo Histórico*, Año 11, nº 19, Enero-Junio, (2012). Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca. El patrimonio documental y bibliográfico. En: *Revista General de Información y Documentación*, vol. 6, nº 2, (1996), p. 11-41.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca. *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*. Gijón: Trea, 2002.

IGLESIAS MATAS, Eulalia. *Criterios de acrecentamiento de la colección. Una reflexión necesaria*. III Encuentro profesional: Del manuscrito al documento digital. Las colecciones bibliográficas (Madrid, 4 de julio)

<http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Bibliotecas/Subtema%20BPM/Publicaciones/Ponencias%20del%20II%20Encuentro%20Profesional/Criterios%20de%20acrecamiento%20del%20Patrimonio.pdf>

JORNADAS sobre Incremento del Patrimonio Bibliográfico, organizadas por la Biblioteca Nacional de España con motivo de la Exposición: *Tesoros al descubierto*. Madrid, febrero 2010.

El LIBRO como objeto de arte: Actas del Primer Congreso Nacional sobre Bibliofilia, Encuadernación Artística, Restauración y Patrimonio Bibliográfico. Cádiz: Fundación Municipal de Cultura: Diputación Provincial de Cádiz, 1999.

MENDOZA DÍAZ-MAROTO, Francisco. *El mercado del libro antiguo en España visto por un bibliófilo*. Madrid: Arco/Libros, 2009. Disponible en internet: http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es:80/webclient/DeliveryManager?pid=2150793&custom_att_2=simple_viewer

MENDOZA DÍAZ-MAROTO, Francisco. *Pasión por los libros*. Madrid: ESPASA, 2002.

El MUNDO del libro antiguo. Dirigido por Francisco Asín Ramírez de Esparza. Madrid: Editorial Complutense, 1996.

NORMAS de Conducta ética para Bibliotecarios de Libros Raros, Manuscritos, y Fondos Especiales, traducción del Grupo de Patrimonio Bibliográfico de REBIUN. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Información y Publicaciones, 2003.

NORMATIVA sobre el Patrimonio Histórico Cultural. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, 1998.

PARRILLA, J. Manuel. *La importancia del libro antiguo: incitación a la bibliofilia*. Ureña (Valladolid): Asociación de Libreros de Viejo y Antiguo de Castilla y León, ALVACAL, 2008.

PEREIRA, José. *Preservación digital, gestión documental y metadatos*, 2013

PEDRAZA GRACIA, Manuel José. Algunas reflexiones sobre tasación del libro antiguo como actividad documental. En: *Anales de documentación*. nº 6, 2003, p 221-239. Disponible en Internet: <http://www.um.es/fccd/anales/ad06/ad0614.pdf>

PEDRAZA GRACIA, Manuel José. Expertos, peritos y actuación pericial: nuevos horizontes profesionales en torno al libro antiguo y raro. En: *El profesional de la información*, vol. 19, nº 3, mayo-junio, (2010), p. 269-276. Disponible en Internet: <http://www.elprofesionaldeinformacion.com/contenidos/2010/mayo/07.html>

PEDRAZA GRACIA, Manuel José. Gestión del Patrimonio Bibliográfico Español y el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico: un ejemplo de interrelación entre la administración y el ciudadano. En: *Inclusión digital y gobierno electrónico*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008. Disponible en Internet: <http://zaguan.unizar.es/record/4299/files/ART--2009-094.pdf>

PEDRAZA GRACIA, Manuel José, CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda, REYES GÓMEZ, Fermín de los. *El libro antiguo*. Madrid: Síntesis, 2003.

PEDRAZA GRACIA, Manuel José. El libro antiguo: demanda, oferta y comercio en Internet. En *Scire: representación y organización del conocimiento*, vol. 9, nº 2, (2003), p. 123-144.

PEDRAZA GRACIA, Manuel José. *La valoración de los fondos antiguos*: <file:///D:/Perfil%20Usuario/mim51/Commadri/Downloads/2247-2257-1-PB.pdf>

PEDRAZA GRACIA, Manuel José. *Reflexiones sobre tasación del libro*: [file:///D:/Perfil%20Usuario/mim51/Commadri/Downloads/1941-9171-1-PB%20\(1\).pdf](file:///D:/Perfil%20Usuario/mim51/Commadri/Downloads/1941-9171-1-PB%20(1).pdf)

PRECIO y valor del libro antiguo: (textos y materiales): Jaca, 2-6 de septiembre de 2004: Cursos de Verano de la Universidad de Zaragoza, Vicerrectorado de Proyección Social y Cultural. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

SANCHEZ MARIANA, Manuel. *Introducción al libro Manuscrito*. Madrid. Arco libros,1995

TUGORES, Francesca, PLANAS, Rosa. *Introducción al patrimonio cultural*. Gijón: Trea, 2006.

VALORACIÓN y tasación del libro antiguo: (textos y materiales): cuarto curso-taller sobre comercio y tasación del libro antiguo, Jaca, 5-9 de septiembre de 2005. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005.

REVISTAS

CUADERNOS de bibliofilia: revista trimestral del libro antiguo. Valencia: Albatros Ediciones 1978- 1987.

ESOPO: revista trimestral de bibliofilia. Madrid : Julio Ollero, 1990-1992.

HIBRIS: el papel, el libro y la palabra. Alcoi (Alicante): Misèria & Cía., 2001-2010.

NOTICIAS bibliográficas: boletín bibliográfico anticuario. Madrid : Pablo Torres, 1988-2006.

PAPYRUS: revista de bibliofilia. Barcelona: José Porter, 1936.

PLIEGOS de Bibliofilia. Madrid : Pliegos de Bibliofilia, 1998-2004.

WEBS

Antiquarian Booksellers Association International: <http://www.aba.org.uk>

Bibliofilia: <http://www.bibliofilia.com/>

De libro antiguo, bitácora sobre libro antiguo y nuevas tecnologías:
<http://www.delibroantiguo.com/2007/11/blog-post.html>

Pecia Complutense: boletín semestral de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid: <http://www.ucm.es/BUCM/pecia/>

Your Old Books: <http://www.rbms.info/yob.shtml>

Todo libro antiguo: <http://www.todolibroantiguo.es/index.html>

cele